



Informe sobre las repercusiones financieras y administrativas para la Secretaría de las resoluciones cuya adopción se ha propuesto al Consejo Ejecutivo y la Asamblea de la Salud

1. Resolución Confirmación de las modificaciones del Estatuto del Personal y del Reglamento de Personal

2. Relación con el presupuesto por programas

Objetivo estratégico:

13. Desarrollar y sostener a la OMS como organización flexible y discente, facilitándole los medios necesarios para cumplir su mandato de manera más eficiente y eficaz

Resultado previsto a nivel de toda la Organización:

13.3. Se habrán establecido políticas y prácticas en materia de recursos humanos para atraer y retener al personal más calificado, promover el aprendizaje y el perfeccionamiento profesional, gestionar el desempeño y fomentar una conducta ética

(Indicar brevemente la relación con los resultados previstos, los indicadores, los objetivos y los niveles de base)

Las modificaciones señaladas en el documento EB126/39 corresponden a la aplicación de las recomendaciones contenidas en el informe de la Comisión de Administración Pública Internacional, que se ha sometido al examen de la Asamblea General de las Naciones Unidas en su sexagésimo cuarto periodo de sesiones.¹ El objetivo de esas modificaciones es garantizar que el sistema de remuneración de la OMS se ajuste a las decisiones que está previsto que adopte la Asamblea General.

3. Repercusiones presupuestarias

a) Costo total estimado de la aplicación de la resolución en todo su periodo de vigencia (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades):

Aproximadamente US\$ 120 000 anuales a partir del 1 de enero de 2010.

b) Costo estimado para el bienio 2010-2011 (redondeado a la decena de millar de US\$ más próxima; incluir los gastos correspondientes a personal y actividades e indicar en qué niveles de la Organización se realizarían los gastos y en qué regiones, cuando corresponda):

Aproximadamente US\$ 240 000.

c) ¿Está incluido el costo estimado que se indica en el apartado b) en el presupuesto por programas para el bienio 2010-2011 aprobado?

Sí.

¹ Informe de la Comisión de Administración Pública Internacional correspondiente a 2009. *Documentos Oficiales de la Asamblea General, sexagésimo cuarto periodo de sesiones, Suplemento n.º 30* (documentos A/64/30, A/64/30 Corr.1 (sólo en francés) y A/64/30 Corr.2 (ejemplares disponibles en la sala del Consejo Ejecutivo).

4. Repercusiones financieras

¿Cómo se financiará el costo indicado en el apartado 3 b) (indicar las posibles fuentes de financiación)?

Con las contribuciones señaladas y voluntarias.

5. Repercusiones administrativas

a) Ámbitos de aplicación (indicar a qué niveles de la Organización se tomarían medidas y en qué regiones, cuando corresponda)

Se tomarán medidas a todos los niveles de la Organización.

b) ¿Puede el personal actual aplicar la resolución? En caso negativo, explique los motivos en el apartado c) infra.

Sí.

c) Necesidades adicionales de personal (indicar las necesidades adicionales en el equivalente de puestos a tiempo completo, por niveles de la Organización, especificando la región, cuando corresponda, y el perfil de ese personal)

Ninguna.

d) Plazos (indicar plazos amplios para las actividades de aplicación)

Las modificaciones se aplicarán a partir del 1 de enero de 2010.

= = =